


COP. A

ANEXO B

<b>CÓDIGO DE PRÁCTICAS BANCARIAS</b>		<b>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>
		Lugar y Fecha: Buenos Aires, 03 de febrero de 2012
<b>ENTIDAD ADHERENTE:</b>	HSBC BANK ARGENTINA SA	
<b>DOMICILIO:</b>	Florida 229 - Capital Federal -	
<p>Por medio de la presente declaración de cumplimiento, el abajo firmante, en el carácter de responsable de cumplimiento de la Entidad Adherente, y en virtud de lo dispuesto en la Cláusula 7.8, Capítulo III, Sección Primera del Reglamento de Administración del Código de Prácticas Bancarias (el "Reglamento" y el "Código", respectivamente), declara que la Entidad Adherente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Excepto por lo descripto en el punto siguiente, ha actuado durante el transcurso del presente año, de conformidad con las normas del Código y los términos y condiciones previstos en el Reglamento;</li> <li>(ii) Se han detectado los siguientes incumplimientos al Código: _____;</li> <li>(iii) En virtud de lo antedicho, se han implementado los siguiente Planes de Acción Correctiva: _____; y</li> <li>(iv) Por lo tanto, se encuentra en condiciones de cumplir con las regulaciones previstas en el Código;</li> </ul> <p style="text-align: right;"> <b>Firma:</b>   <b>Aclaración:</b>   <b>Cargo:</b> Responsable de Cumplimiento </p>		

Para uso interno del Consejo de Autorregulación	<b>Recibido por:</b>	Cristina Lopez
	<b>Fecha:</b>	2/2/2012
	<b>Ingreso Nro.:</b>	ABA/DC/60

